1003-1.3

Acacias, noviembre 20 de 2023.

Cuenta de cobro No. 2

MINISTERIO DEL INTERIOR
Nit.830.114.475-6

DEBE A:

MUNICIPIO DE ACACIAS
Nit. 892.001.457-3

Por concepto: del Segundo desembolso en la vigencia 2023, **clausula sexta**: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1901 del 2022, celebrado entre la Nación –Ministerio del Interior-Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana-FONSECON- con el Municipio de Acacias, cuyo **objeto es**: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para llevar a cabo los estudios, diseño y construcción, estación de policía en el Municipio de Acacias-Departamento del Meta. Por valor de: **SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DIEZCISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($6.443.016.560).**

El cual deberá ser consignado a la cuenta Corriente del **Banco de Occidente** número **647001783** la cual tiene denominación **MUNICIPIO DE ACACIAS ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION BASE DISTRITO DE ACACIAS META (ANEXO 1)**

- ANEXO 1 – CERTIFIACION BANCARIA

EDUARDO CORTÉS TRUJILLO
Alcalde Municipal

BANCO DE OCCIDENTE
NIT. 890.300.279.-4

OFICINA VILLAVICENCIO PRINCIPAL

INFORMA

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que nuestro cliente **MUNICIPIO DE ACACIAS** identificado con NIT No. 892.001.457-3, es cuentahabiente en la Oficina Acacias desde el día 27 de Julio de 2022 con la Cuenta Corriente No. **647001783**, denominada **MUNICIPIO DE ACACIAS ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION BASE DISTRITO DE ACACIAS META** la cual se encuentra activa y vigente.

Se expide en Villavicencio/Meta con destino a **MUNICIPIO DE ACACIAS** el día quince (15) del mes de noviembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).

Cordialmente,

YULIANA MARCELA VERGARA CASTAÑEDA
Gerente de Relación Banca Gobierno
Oficina Villavicencio Principal

1010.

LA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS-META

CERTIFICA

Que, el Municipio de Acacias, identificado con Nit. 892.001.457-3, se encuentra al día en el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en salud y pensión y aportes para parafiscales.

Se expide con destino al Ministerio del Interior, a los veinte (20) días del mes de noviembre del presente año dos mil veintitrés (2023).

LUZ MILA CUBILLOS SILVESTRE

Proyectó:Luz Mila Cubillos/tesorera

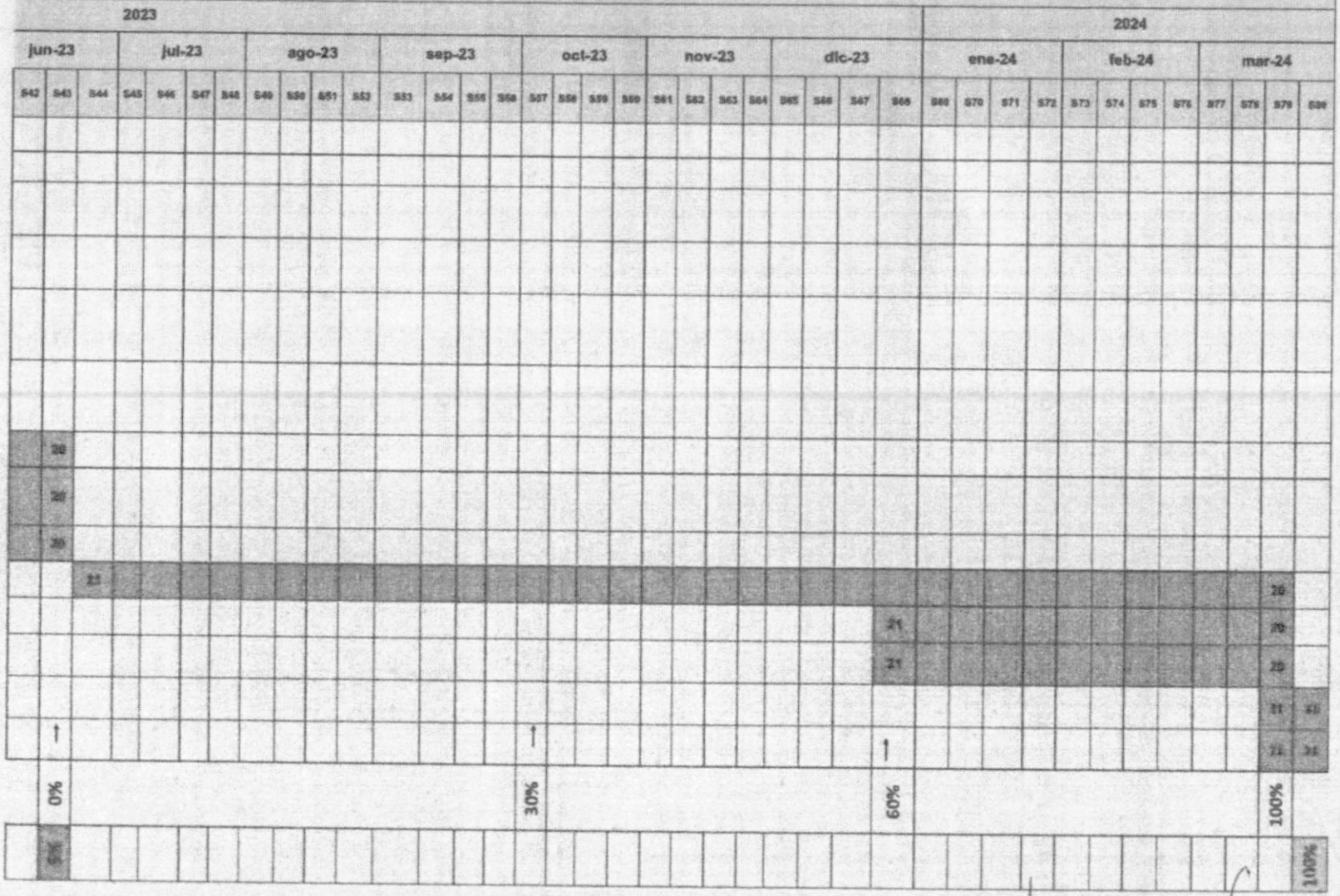
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO INTERADMIN

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para llevar a cabo los estudios, diseño y cons

| AÑO | 2022 | | |

ISTRATIVO No. 1901 de 2022

trucción estación de policía en el municipio de Acacias - Departamento del Meta.



MARCO ANTONIO HERNANDEZ ORTIZ
SUPERVISION CONVENIO
MUNICIPIO DE ACACIAS

NORMAN EDUARDO ORTIZ TOVAR
SUPERVISION CONVENIO
MINISTERIO DEL INTERIOR

1030-31.17

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA:

Que los entregables de estudios y diseños del proyecto ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS – DEPARTAMENTO DELMETA, fueron realizados en cumplimiento con lo indicado en el Anexo 24B– Entregables mínimos para Estudios y Diseños para instalaciones policiales aplicable para el proyecto en mención, es decir Estación Base Distrito Tipo A, así mismo cabe resaltar que no será necesaria la adición de recursos por actividades no contempladas, por lo tanto los estudios y diseños en su integridad no requieren ningún ajuste que pueda retrasar la obra, puesto que las cantidades de obra indicadas en el presupuesto de obra entregado, permiten la ejecución del 100% de la totalidad de actividades contempladas para el adecuado desarrollo del proyecto en referencia, incluyendo el costo necesario para el trámite de certificación RETIE y RETILAP, sin embargo excluyendo únicamente las cantidades correspondientes a los elementos que hagan parte de la dotación los cuales no hacen parte del alcance contractual.

Se firma el día veinte (20) de noviembre de 2023,

MARCO ANTONIO HERNANDEZ ORTIZ

Proyectó VERONICA SANCHEZ MENESES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CONSORCIO INTERPOLICIA 2023

CONSORCIO INTERPOLICIA 2023

Acacias, Meta, 20 de noviembre de 2023

Señores,

MARCO ANTONIO HERNANDEZ ORTIZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
ACACIAS META
Infraestructura@acacias.gov.co
Acacias

VERONICA SANCHEZ MENESES.
APOYO A SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA
apoyo.infraestructuravc@acacias.gov.co
Acacias

MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
SUPERVISOR DEL CONVENIO 1901-2022
MUNICIPIO DE ACACIAS META
manuel.linares@mininterior.gov.co
Ministerio del Interior

KAREN DANIELA RAMÍREZ MOSQUERA.
Apoyo a la supervisión de proyectos de seguridad y convivencia ciudadana
karen.ramirez@mininterior.gov.co
Ministerio del Interior

INT-2023-**057**

Referencia: Contrato No. **374 de 2023** cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DE META"

Proyecto: Contrato No. **377 de 2023** cuyo objeto es: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DE META"

Asunto: Certificación de Cumplimiento a los Estudios y Diseños Estación de Policía en el Municipio de Acacias - Departamento de Meta.

Yo **JUAN CAMILO POSADA VARELA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.921.302 de Armenia, en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO INTERPOLICIA 2023,** me permito certificar que, El Contratista **CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023** ha entregado los Estudios y Diseños de forman parte al contrato de obra No. **377** de 2023 para el proyecto de inversión denominado con objeto: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DE META", presentados por CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023, identificado con el código BPIN 2022500060029, ubicado en el predio con dirección LOTE A ESCUELA CARABINEROS identificado con matrícula inmobiliaria No. 232-21126 y cédula catastral No. 50006001102070008000 de propiedad del Municipio de Acacías.

CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 en carácter de Interventoría, CERTIFICA y APRUEBA, que El Contratista **CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023** ha entregado los Estudios y Diseños de los componentes antes citados, los cuales fueron revisados aprobados y autorizados por esta interventoría, cumpliendo de acuerdo con las especificaciones y requisitos establecidos en cada componente en estudio, de la misma manera se hace entrega del PRESUPUESTO y CRONOGRAMA DE OBRA, así mismo cabe resaltar que las cantidades de obra indicadas en el presupuesto de obra,

permiten la ejecución del 100% de la totalidad de actividades contempladas para el adecuado desarrollo del proyecto en referencia, incluyendo el costo necesario para el trámite de certificación RETIE y RETILAP de la obra, sin embargo excluyendo únicamente las cantidades correspondientes a los elementos que hagan parte de la dotación los cuales no hacen parte del alcance contractual.

El valor inicial del proyecto en referencia es de (**$11.912.622.964,^{00}**) ONCE MIL NOVECIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE, el cual contará con una adición presupuestal; de acuerdo al presupuesto de obra total ajustado teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el Ministerio del Interior, de (**$ 4.086.428.994,^{11}**) CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 PESOS M/CTE, para un valor total de (**$ 15.999.051.958,^{11}**) QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 PESOS M/CTE, tal como se describe a continuación.

Valor inicial del Contrato de Obra (A1)	**$11.912.622.964,00**
Valor Mayores Cantidades (A2)	$3.910.525.552,13
Valor Menores Cantidades (A3)	$0
Valor a adicionar al contrato de obra A4 = (A2 – A3)	**$3.910.525.552,13**
Valor Presupuesto Manejo Ambiental – PMA	$44.230.989,72
Valor Presupuesto Manejo de Tránsito – PMT	$76.502.537,38
Valor Certificación RETIE Y RETILAP	$44.589.391,01
Valor Certificación VOZ Y DATOS	$10.580.523,87
Valor total a adicionar al contrato de obra	**$4.086.428.994,11**
Valor ajustado – Contrato de Obra (A6) = (A5+A1)	**$15.999.051.958,11**

Cordialmente,

JUAN CAMILO POSADA VARELA
CC 1.094.921.302
RL CONSORCIO INTERPOLICIA 2023
NIT: 901620832-1
Proyectó: Ing. Proyectos Frank González.
Revisó: Ing. Juan Camilo Posada.

CONSORCIO INTERPOLICIA 2023

En Bogotá, a los 20 días del mes de noviembre de 2023 se reunieron en las instalaciones del Ministerio del Interior –Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, los profesionales a cargo de la entrega y recibo de los entregables del componente de estudios y diseños del convenio No. 1901 de 2022 cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para llevar a cabo los estudios, diseño y construcción Estación de Policía en el Municipio de Acacias – Departamento de Meta*".

La presente acta no constituye aprobación de los Estudios y Diseños por parte del Ministerio del Interior. La aprobación de los componentes entregados por el Municipio de Acacias - Meta ha sido realizada por la interventoría tal como lo evidencia el oficio de fecha 20 de noviembre de 2023 INT-2023-057 con asunto: "*Certificado de cumplimiento a los Estudios y Diseños Estación de Policía en el Municipio de Acacias – Departamento del Meta*", el cual hace parte integral de este documento, interventoría contratada por la entidad territorial desde su autonomía técnica y administrativa y en cumplimiento de las obligaciones contempladas en el anexo de condiciones contractuales del convenio 1901 de 2022.
Con la presente acta se da recibo por parte de la Supervisión del Ministerio de los entregables mínimos conforme a los procedimientos del Ministerio del Interior y no configura aprobación alguna por el funcionario a cargo.

Conforme a lo anterior, se resalta que los consultores e interventores que hacen parte de este procedimiento responderán en los términos señalados de Ley 1474 de 2011 artículo 82:

(...) ARTÍCULO 82. Responsabilidad de los interventores. Modifíquese el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, el cual quedará así: Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría.
Por su parte, los interventores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría. (...)

Mediante la presente acta se deja constancia de la entrega realizada de los estudios y diseños por parte del Municipio de Acacias a la Supervisión por parte del Ministerio del Interior, estos fueron recibidos en medio magnético y con la respectiva validación y aprobación del Municipio; este componente fue desarrollado por la firma CONSORCIO POLICÍA - ACACIAS 2023, representante legal ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO, con la respectiva revisión, verificación y aprobación en todas sus especialidades por parte de la Interventoría de la Consultoría de Estudios y Diseños realizada por la firma CONSORCIO INTERPOLICIA 2023, representante legal JUAN CAMILO POSADA VARELA.

A continuación, se mencionan cada uno de los profesionales responsables de los diferentes diseños:

1. Levantamiento topográfico

Consultor de diseños : ING. ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO
Profesional responsable consultor : ING. VÍCTOR ALFONSO CASTAÑEDA OSORIO
Matricula profesional No. : 25335-355652 CND

Interventor : ING. JUAN CAMILO POSADA VARELA
Profesional responsable interventor : ING. PEDRO ALEXANDER SOSA MARTÍNEZ
Matricula profesional No. : 25335-145878 CND

2. Estudio de suelos

Consultor de diseños : ING. ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO
Profesional responsable consultor : ING. NÉSTOR HERNÁN SUAREZ QUIÑONES
Matricula profesional No. : 25202-158140 CND

Interventor : ING. JUAN CAMILO POSADA VARELA
Profesional responsable interventor : ING. CARLOS ALBERTO VALENCIA MÁRQUEZ
Matricula profesional No. : 17202-175699 CLD

3. Estudio Estructural

Consultor de diseños : ING. ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO
Profesional responsable consultor : ING. JUAN PABLO RODRÍGUEZ CORONADO
Matricula profesional No. : 25202-262270 CND

Interventor : ING. JUAN CAMILO POSADA VARELA
Profesional responsable interventor : ING. JONATHAN ANDRÉS ROJAS HERNÁNDEZ
Matricula profesional No. : 25202-258664 CND

4. Estudio Eléctrico

Consultor de diseños : ING. ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO
Profesional responsable consultor : ING. JEFFERSON PARRA CAPERA
Matricula profesional No. : CN205-68996

Interventor : ING. JUAN CAMILO POSADA VARELA
Profesional responsable interventor : ING. ERNESTO JIMÉNEZ PEÑA
Matricula profesional No. : SN 205-52883

5. Estudio Hidrosanitario

Consultor de diseños : ING. ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO
Profesional responsable : ING. JOSÉ JAVIER CONTRERAS RAMIREZ
Matricula profesional No. : 252021-54902 CND

Interventor : ING. JUAN CAMILO POSADA VARELA
Profesional responsable interventor : ING. FREDDY JOHANY GARCÍA MURILLO
Matricula profesional No. : 25202-145859 CND

6. Estudio Contraincendios

Consultor de diseños : ING. ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO
Profesional responsable consultor : ING. JOSÉ JAVIER CONTRERAS RAMIREZ
Matricula profesional No. : 25202-154902 CND

Interventor : ING. JUAN CAMILO POSADA VARELA
Profesional responsable interventor : ING. FREDDY JOHANY GARCÍA MURILLO
Matricula profesional No. : 25202-145859 CND

7. Estudio Gas

Consultor de diseños : ING. ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO
Profesional responsable consultor : ING. JOSÉ JAVIER CONTRERAS RAMIREZ
Matricula profesional No. : 25202-154902 CND

Interventor : ING. JUAN CAMILO POSADA VARELA
Profesional responsable interventor : ING. FREDDY JOHANY GARCÍA MURILLO
Matricula profesional No. : 25202-145859 CND

8. Estudio Arquitectónico

Consultor de diseños : ING. ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO
Profesional responsable consultor : ARQ. WILSON ARID ANDRADE ROJAS
Matricula profesional No. : 25700-45840 CND

Interventor : ING. JUAN CAMILO POSADA VARELA
Profesional responsable interventor : ARQ. ALBA LUCERO FERREIRA RUIZ
Matricula profesional No. : 25700-43773

9. Estudio Bioclimático

Consultor de diseños : ING. ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO
Profesional responsable consultor : ARQ. JORGE EDUARDO ACOSTA ACOSTA
Matricula profesional No. : A25222002-2968904

Interventor : ING. JUAN CAMILO POSADA VARELA
Profesional responsable interventor : ARQ. OSCAR DANIEL BARÓN AVENDAÑO
Matricula profesional No. : A25292009-7181870

10. Estudio mecánico

Consultor de diseños : ING. ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO
Profesional responsable consultor : ING. JEFFERSON PARRA CAPERA
Matricula profesional No. : CN 205-68996

Interventor : ING. JUAN CAMILO POSADA VARELA
Profesional responsable interventor : ING. ERNESTO JIMÉNEZ PEÑA
Matricula profesional No. : SN 205-52883

11. Estudios plan de manejo ambiental

Consultor de diseños : ING. ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO
Profesional responsable consultor : ING. ANDRÉS CAMILO GUARNIZO RODRÍGUEZ
Matricula profesional No. : 25238-325899 CND

Interventor : ING. JUAN CAMILO POSADA VARELA
Profesional responsable interventor : ING. GLORIA ISABEL HERRERA MARTINEZ
Matricula profesional No. : 25238-297013 CND

12. Costos y Presupuestos

Consultor de diseños : ING. ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO
Profesional responsable consultor : ING. MARÍA ANDREA REYES BAQUERO
Matricula profesional No. : 25202-237290 CND

Interventor : ING. JUAN CAMILO POSADA VARELA
Profesional responsable interventor : ARQ. ALBA LUCERO FERREIRA RUIZ
Matricula profesional No. : 25700-43773

ÁREAS RESULTADO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Con el fin de atender y dar cumplimiento a la normatividad que aplica a este tipo de proyectos y a las necesidades establecidas en las mesas técnicas en la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional - DILOF, se generó un incremento en las áreas construidas cubiertas y áreas construidas descubiertas así:

ÁREAS PROGRAMADAS POLICÍA NACIONAL - VIABILIDAD		MAYORES ÁREAS	ÁREAS RESULTADO DISEÑO
DESCRIPCIÓN	M2	M2	M2
ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA	2.665,89	80,84	2746,73
ÁREA CONSTRUIDA DESCUBIERTA	1.259,72	1430,39	2690,11

VALORES COMPARATIVOS DETALLADOS

VALORES POLICÍA VIABILIDAD			VALORES M2 CONTRATADO	ÁREAS RESULTADO DISEÑOS	VR TOTAL OBRA
DESCRIPCIÓN	**VR**	**M2**	**VR**	**M2**	**VR TOTAL**
ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA	$3.899.888,55	2665,89	$3.899.888,55	2746,73	$10.711.940.876,94
ÁREA CONSTRUIDA DESCUBIERTA	$1.169.966,57	1259,72	$1.169.966,57	2690,11	$1.547.269.089,16
VALOR OBRA					$13.859.279.646,56
VALOR CERRAMIENTO PERIMETRAL, URBANISMO EXTERIOR, MUEBLES BAJOS Y ALTOS, CLOSETS ALOJAMIENTOS, AIRES ACONDICIONADOS					$ 2.139.772.311,55
VALOR TOTAL OBRA RESULTADOS CONSULTORÍA					$15.999.051.958,11
VALOR ADICIÓN DE OBRA RESULTADOS CONSULTORÍA					$ 4.086.428.994,11

Nota: Teniendo en cuenta los incrementos detallados en la tabla anterior y que se amplía el área a intervenir, se genera un incremento en el costo de la interventoría, así:

COSTO INTERVENTORÍA		
VALOR CONTRATO INICIAL INTERVENTORÍA OBRA	$	1.012.572.952,00
VALOR ADICIONAL INTERVENTORIA SOBRE EL MAYOR DE OBRA	$	195.526.277,61
TOTAL, INTERVENTORÍA OBRA	$	1.208.099.229,61

De acuerdo con lo anterior se presentan los valores comparativos detallados, así:

DETALLE	VALOR CONVENIO	VALOR CONTRATADO	VALOR CONTRATACIÓN / CONSULTORÍA	DIFERENCIA
VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 663.023.252,00	$ 12.575.546.216,00	$ 662.923.252,00	-$ 100.000,00
VALOR PRESUPUESTO DE OBRA	$ 11.912.622.964,00		$ 15.999.051.958,11	$ 4.086.428.994,11
VALOR INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 397.813.951,00	$ 1.410.386.903,00	$ 397.813.951,00	$ -
VALOR PRESUPUESTO INTERVENTORÍA DE OBRA	$ 1.012.572.952,00		$ 1.208.099.229,61	$ 195.526.277,61
TOTAL	$ 13.986.033.119,00	$13.985.933.119,00	$ 18.267.888.390,72	$ 4.281.955.271,72
SALDOS CONTRATACIÓN		$ 100.000,00		
TOTAL, VALOR REQUERIDO PARA CIERRE FINANCIERO				$ 4.281.955.271,72

Nota: El saldo negativo derivado de la diferencia del valor de los estudios y diseños convenidos y del contratado corresponde a saldos no ejecutados, los cuales se deberán reintegrar al Tesoro Nacional por parte del Municipio de Acacias.

CUADRO RESUMEN DE VALORES

RECURSOS ADICIONALES CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA	
VALOR ADICIONAL OBRA	$ 4.086.428.994,11
VALOR ADICIONAL INTERVENTORÍA	$ 195.526.277,61
TOTAL, ADICIONAL	$ 4.281.955.271,72

VALORES ADICIONALES POR APORTAR POR EL MUNICIPIO $ 4.281.955.271,72

13. ACLARACIONES ADICIONALES

- Dentro de las actividades diseñadas por parte de la consultoría, necesarias para la funcionalidad del proyecto pero que no se encuentran incluidas en los alcances del convenio, se encuentra el muro de cerramiento perimetral, urbanismo exterior, muebles bajos y altos, closets para alojamientos y aires acondicionados, actividades que fueron incluidas en el presupuesto que presentó el Municipio de Acacias el 20 de noviembre de 2023 en la etapa de recibo de estudios y diseños, lo que generó un incremento presupuestal junto con el incremento por mayores áreas.
- Teniendo en cuenta el resultado de la consultoría de estudios y diseños se generó la necesidad de mayores recursos para el cierre financiero del proyecto por valor de $ 4.281.955.271,72 los cuales deben ser aportados por el Municipio de Acacias de acuerdo con las obligaciones del convenio No. 1901 de 2022:

  "(...) ***CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:*** *En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones:* ***I. ESPECÍFICAS:*** *(...)*

  *(...)**23.** Incluir como riesgo previsible en su contratación los mayores valores que puedan arrojar los estudios y diseños. En caso de materializarse este riesgo, deberá aportar y/o gestionar por su propia cuenta los recursos adicionales que se lleguen a requerir como resultado del presupuesto entregado con los estudios y diseños. Lo anterior, deberá ser revisado y aprobado por el interventor y el supervisor del convenio por parte del MUNICIPIO, para lo cual deberá presentar el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, previo al inicio de la ejecución de la obra, a fin de garantizar el cierre financiero del proyecto. Los recursos adicionales a los que se refiere este numeral serán adicionados en primer lugar por el MUNICIPIO a los contratos derivados según se requiera, previa modificación del convenio. (...)*

  *(...) **25.** Aportar y/o gestionar por su propia cuenta los recursos adicionales que se lleguen a requerir durante la ejecución de los contratos derivados del presente convenio, para lo cual presentará al MINISTERIO el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal. Estos recursos se adicionarán directamente por el MUNICIPIO a los contratos derivados, previa modificación del convenio. Todo lo anterior deberá ser comunicado al MINISTERIO, antes de que se inicie la ejecución las actividades que requieran mayores recursos, para lo cual se deberá contar con la aprobación del interventor y el supervisor de la entidad territorial, así como el sustento técnico de los mayores recursos. (...)",*

  Dado lo anterior, el Municipio de Acacias aportó carta de compromiso suscrita por el señor alcalde y autenticada en la NOTARÍA SÉPTIMA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. el 20 de noviembre de 2023 con el asunto: "*Certificación Compromiso de Aportes Recursos Adicionales – Distrito de Policía*" y el consecutivo 1003-1.3 el cual hace parte integral de este documento, manifestando lo siguiente:

  "(...) De esta manera, el recurso adicional que comprometerá el Municipio será mediante recursos propios como fuente de estos con código 1.2.1.0.0.0 denominado "INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.

  Así las cosas, cabe resaltar que dichos recursos adicionales serán aportados por parte del Municipio y actualmente están surtiendo trámite de aprobación ante el Concejo Municipal.

El monto adicional será adicionado al convenio 1901 del 2022 se asume por parte del Municipio y corresponde a:

Valor total a adicionar al contrato de obra	$4.086.428.994,11
Valor total a adicionar al contrato de Interventoría	$195.526.277,61
VALOR TOTAL A ADICIONAR CONTRATO DE OBRA + INTERVENTORÍA	$4.281.955.271,72

Cabe aclarar que este valor adicional ha sido certificado y aprobado por la Interventoría y no podrá ser superior al indicado.
(…)"

- El Municipio de Acacias dando cumplimiento a la *"(...)* ***CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO*** *(…)" numeral 22. Previo al inicio de ejecución de la obra, el MUNICIPIO deberá entregar una certificación suscrita por el contratista, el interventor y el MUNICIPIO, en la que se manifieste de manera expresa la aprobación de los estudios y diseños y se indique que las cantidades de obra determinadas en el presupuesto son suficientes para la ejecución y construcción del proyecto al 100%, incluido el presupuesto necesario para el trámite de la certificación RETIE Y RETILAP de la obra. En caso de no informar al MINISTERIO sobre novedades presentadas, se entenderá que aceptan en su integralidad los estudios y diseños y que no tienen ningún tipo de ajuste que pueda retrasar la obra (…)"*, presentó certificaciones suscritas por el CONSORCIO POLICÍA - ACACIAS 2023, CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 y por parte del Municipio, en donde manifestaron que las cantidades de obra determinadas en el presupuesto son suficientes para la ejecución y construcción del proyecto al 100%, incluyendo el certificado de RETIE y RETILAP.
- Las actividades contempladas para ejecutarse con los recursos que se adicionarán por parte del Municipio deberán ser realizadas solo hasta que se incorporen los recursos al convenio.
- Los recursos adicionales aquí mencionados deberán ser incorporados al valor total del convenio número 1901 del 2022, para lo cual se requiere modificación al mismo, posterior a esto el Municipio de Acacias deberá realizar la incorporación de los recursos adicionales a la cuenta del convenio, conforme a lo mencionado en la *"(…) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO, numeral 28. Depositar todos los recursos destinados a la ejecución del presente convenio, en una cuenta bancaria creada específicamente para para el manejo de recursos del convenio que genere rendimientos financieros a nombre del objeto del convenio. (…)"*

14. AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA:

SI **X** **NO** **(marque con una x según aplique)**

NOTA: Indicar las razones por las cuales se autoriza o no se autoriza el inicio de obra.

Se autoriza el inicio de obra toda vez que el Municipio presenta compromiso de adicionar los recursos necesarios para el cierre financiero del proyecto, esto acorde con el instructivo de SUPERVISIÓN DE PROYECTOS FONSECON, versión 3 de fecha 31 de agosto del 2022 en la página 4, literal ***"Verificación de Estudios y Diseños"*** el cual menciona: *"(…) De acuerdo con el análisis realizado de los estudios y diseños definitivos del proyecto, y en caso de que por parte del municipio se observe la necesidad de obtener recursos adicionales a los establecidos en el convenio, la supervisión requerirá en primera medida al municipio para que los aportes estén de acuerdo con lo establecido en el convenio. Hasta tanto el municipio notifique que posee los recursos y/o certifique mediante carta de compromiso aporte el soporte respectivo (…)".*

El Municipio junto con los contratistas derivados del convenio 1901 de 2022, con la entrega de los estudios, diseños y presupuesto, se comprometen a ejecutar y entregar a satisfacción el proyecto, sin dar lugar a valores adicionales a lo entregado y aprobado.

Los profesionales que participaron en el desarrollo de este componente de estudios y diseños mencionados en la presente acta son los idóneos para garantizar que los diseños realizados cumplen con la normatividad vigente y con ello se garantiza la estabilidad de las obras y su normal funcionamiento.

En constancia de lo anterior, firman el presente documento, el día 20 del mes noviembre de 2023 en la ciudad de Bogotá,

Por parte de: ***MINISTERIO DEL INTERIOR*** MANUEL ANTONIO LINARES DONATO Cargo: Supervisor del convenio Email: manuel.linares@mininterior.gov.co Celular: 3102319756	*Por parte de:* ***MUNICIPIO DE ACACIAS*** EDUARDO CORTES TRUJILLO Cargo: Alcalde Municipio Acacias Email: alcaldia@acacias.gov.co Celular: 3102216038
Por parte de: ***MINISTERIO DEL INTERIOR*** KAREN DANIELA RAMIREZ MOSQUERA Cargo: Apoyo a la supervisión Email: Karen.ramirez@mininterior.gov.co Celular: 3228548996	*Por parte de:* ***MUNICIPIO DE ACACIAS*** MARCO ANTONIO HERNANDEZ ORTIZ Cargo: Supervisor del convenio por parte del Municipio Email: infraestructura@acacias.gov.co Celular: 3123069942
Por parte de: ***CONSORCIO POLICIA – ACACIAS 2023 – Contratista estudios, diseños y obra*** ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO Cargo: Representante legal Email: consorciopolicia2023@gmail.com Celular: 3106731902	*Por parte de:* ***CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 – Contratista interventoría estudios, diseños y obra*** JUAN CAMILO POSADA VARELA Cargo: Representante legal Email: interpolicia2023@gmail.com Celular: 3208174851

1003-1.3

Acacías - Meta, 20 de noviembre de 2023.

Señores:

MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
Supervisor del Convenio Profesional Especializado
Ministerio del Interior

Referencia: Convenio interadministrativo No. 1901 de 2022 celebrado entre MINISTERIO DEL INTERIOR – MUNICIPIO DE ACACIAS - META, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para llevar a cabo los estudios, diseño y construcción estación de policía en el municipio de Acacias – Departamento de Meta".

Contrato de Obra No. 377 de 2023 que tiene como objeto "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META"

Asunto: Certificación Compromiso de Aportes Recursos Adicionales – Distrito de Policía

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo de los contratos en referencia, y de acuerdo con los entregables como resultado de la Etapa I – Estudios y Diseños, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía- DIRAF en los Estudios, Diseños, Construcción y el anexo 24B (Entregables mínimos para el Ministerio del Interior), se evidencia que el valor del presupuesto de obra supera el valor inicial contratado para la Etapa II – Ejecución de Obra, debido a que se incluye el área para desarrollo del urbanismo exterior, el cerramiento perimetral, muebles bajos y altos, closets para alojamientos y aires acondicionados, los cuales hacen parte integral y son actividades complementarias y necesarias para la puesta en marcha y funcionamiento de la infraestructura, resultando así la necesidad de realizar adición al valor inicial del proyecto en referencia, por lo cual el Municipio se permite informar que se comprometerán los recursos adicionales necesarios que permitirán ejecutar el 100% de las actividades contempladas en el presupuesto de obra, teniendo en cuenta las obligaciones adquiridas en el Anexo de condiciones contractuales del convenio de la referencia

> *"23. Incluir como riesgo previsible en su contratación los mayores valores que puedan arrojar los estudios y diseños. En caso de materializarse este riesgo, deberá aportar y/o gestionar por su propia cuenta los recursos adicionales que se lleguen a requerir como resultado del presupuesto entregado con los estudios y diseños. Lo anterior, deberá ser revisado y aprobado por el interventor y el supervisor del convenio por parte del MUNICIPIO, para lo cual deberá presentar el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, previo al inicio de la ejecución de la obra, a fin de garantizar el cierre financiero del proyecto. Los recursos adicionales a los que se refiere este numeral serán adicionados en primer lugar por el MUNICIPIO a los contratos derivados según se requiera, previa modificación del convenio".*
>
> *"25. Aportar y/o gestionar por su propia cuenta los recursos adicionales que se lleguen a requerir durante la ejecución de los contratos derivados del presente convenio, para lo cual presentará al*

1003-1.3

MINISTERIO el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal. Estos recursos se adicionarán directamente por el MUNICIPIO a los contratos derivados, previa modificación del convenio. Todo lo anterior deberá ser comunicado al MINISTERIO, antes de que se inicie la ejecución las actividades que requieran mayores recursos, para lo cual se deberá contar con la aprobación del interventor y el supervisor de la entidad territorial, así como el sustento técnico de los mayores recursos".

De esta manera, el recurso adicional que comprometerá el Municipio será mediante recursos propios como fuente de estos con código 1.2.1.0.0.0 denominado "INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.

Así las cosas, cabe resaltar que dichos recursos adicionales serán aportados por parte del Municipio y actualmente están surtiendo trámite de aprobación ante el Concejo Municipal.

El monto adicional será adicionado al convenio 1901 del 2022 se asume por parte del Municipio y corresponde a:

Valor total a adicionar al contrato de obra	**$4.086.428.994,11**
Valor total a adicionar al contrato de Interventoría	**$195.526.277,61**
VALOR TOTAL A ADICIONAR CONTRATO DE OBRA + INTERVENTORIA	**$4.281.955.271,72**

Cabe aclarar que este valor adicional ha sido certificado y aprobado por la Interventoría y no podrá ser superior al indicado.

Cordialmente,

EDUARDO CORTÉS TRUJILLO
Alcalde Municipal

Notaría 7a
CÍRCULO DE BOGOTÁ

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante la Notaría Septima de Bogotá D.C compareció:

CORTES TRUJILLO EDUARDO

Identificado con C.C. 12128852

y declaró que la firma que aparece en el presente documento es la suya y el contenido del mismo es cierto. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.



Bogotá D.C., 2023-11-20 11:22:45

FIRMA DECLARANTE

Verifique en www.notariaenlinea.com
Documento: kun5l

LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

1030-31.17

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA:

Que los entregables de estudios y diseños del proyecto ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS – DEPARTAMENTO DELMETA, fueron realizados en cumplimiento con lo indicado en el Anexo 24B– Entregables mínimos para Estudios y Diseños para instalaciones policiales aplicable para el proyecto en mención, es decir Estación Base Distrito Tipo A, así mismo cabe resaltar que no será necesaria la adición de recursos por actividades no contempladas, por lo tanto los estudios y diseños en su integridad no requieren ningún ajuste que pueda retrasar la obra, puesto que las cantidades de obra indicadas en el presupuesto de obra entregado, permiten la ejecución del 100% de la totalidad de actividades contempladas para el adecuado desarrollo del proyecto en referencia, incluyendo el costo necesario para el trámite de certificación RETIE y RETILAP, sin embargo excluyendo únicamente las cantidades correspondientes a los elementos que hagan parte de la dotación los cuales no hacen parte del alcance contractual.

Se firma el día veinte (20) de noviembre de 2023,

MARCO ANTONIO HERNANDEZ ORTIZ

Proyectó VERONICA SANCHEZ MENESES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Acacías – Meta, 20 de noviembre del 2023

Señores:

Manuel Antonio Linares Donato

Supervisor del Convenio

Ministerio del Interior

Karen Daniela Ramírez Mosquera

Apoyo a la supervisión de proyectos de seguridad y convivencia ciudadana

Ministerio del Interior

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 377 de 2023 "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, DEPARTAMENTO DEL META"

CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023

CERTIFICA QUE:

Yo **ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.143.748 de Acacías, en mi calidad de representante legal me permito indicar que los entregables de estudios y diseños fueron realizados en cumplimiento con lo indicado en el Anexo 24B – Entregables mínimos para Estudios y Diseños para instalaciones policiales aplicable para el proyecto en referencia es decir Estación Base Distrito Tipo A emitido por la Dirección Logística y Financiera y Dirección Administrativa de la Policía Nacional - DIRAF, así mismo cabe resaltar que no será necesaria la adición de recursos por actividades no contempladas, por lo tanto los estudios y diseños en su integridad no requieren ningún ajuste que pueda retrasar la obra, puesto que las cantidades de obra indicadas en el presupuesto de obra entregado, permiten la ejecución del 100% de la totalidad de actividades contempladas para el adecuado desarrollo del proyecto en referencia, incluyendo el costo necesario para el trámite de certificación RETIE y RETILAP, sin embargo excluyendo únicamente las cantidades correspondientes a los elementos que hagan parte de la dotación los cuales no hacen parte del alcance contractual.

Cordialmente,

ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO

R/L CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023

NIT. 901.699.813-1

CONSORCIO INTERPOLICIA 2023

CONSORCIO INTERPOLICIA 2023

Acacias, Meta, 20 de noviembre de 2023

Señores,

MARCO ANTONIO HERNANDEZ ORTIZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
ACACIAS META
Infraestructura@acacias.gov.co
Acacias

VERONICA SANCHEZ MENESES.
APOYO A SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA
apoyo.infraestructuravc@acacias.gov.co
Acacias

MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
SUPERVISOR DEL CONVENIO 1901-2022
MUNICIPIO DE ACACIAS META
manuel.linares@mininterior.gov.co
Ministerio del Interior

KAREN DANIELA RAMÍREZ MOSQUERA.
Apoyo a la supervisión de proyectos de seguridad y convivencia ciudadana
karen.ramirez@mininterior.gov.co
Ministerio del Interior

INT-2023-**057**

Referencia: Contrato No. **374 de 2023** cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DE META"

Proyecto: Contrato No. **377 de 2023** cuyo objeto es: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DE META"

Asunto: Certificación de Cumplimiento a los Estudios y Diseños Estación de Policía en el Municipio de Acacias - Departamento de Meta.

Yo **JUAN CAMILO POSADA VARELA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.921.302 de Armenia, en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO INTERPOLICIA 2023,** me permito certificar que, El Contratista **CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023** ha entregado los Estudios y Diseños de forman parte al contrato de obra No. **377** de 2023 para el proyecto de inversión denominado con objeto: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DE META", presentados por CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023, identificado con el código BPIN 2022500060029, ubicado en el predio con dirección LOTE A ESCUELA CARABINEROS identificado con matrícula inmobiliaria No. 232-21126 y cédula catastral No. 50006001102070008000 de propiedad del Municipio de Acacías.

CONSORCIO INTERPOLICIA 2023 en carácter de Interventoría, CERTIFICA y APRUEBA, que El Contratista **CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023** ha entregado los Estudios y Diseños de los componentes antes citados, los cuales fueron revisados aprobados y autorizados por esta interventoría, cumpliendo de acuerdo con las especificaciones y requisitos establecidos en cada componente en estudio, de la misma manera se hace entrega del PRESUPUESTO y CRONOGRAMA DE OBRA, así mismo cabe resaltar que las cantidades de obra indicadas en el presupuesto de obra,

permiten la ejecución del 100% de la totalidad de actividades contempladas para el adecuado desarrollo del proyecto en referencia, incluyendo el costo necesario para el trámite de certificación RETIE y RETILAP de la obra, sin embargo excluyendo únicamente las cantidades correspondientes a los elementos que hagan parte de la dotación los cuales no hacen parte del alcance contractual.

El valor inicial del proyecto en referencia es de (**$11.912.622.964,^{00}**) ONCE MIL NOVECIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE, el cual contará con una adición presupuestal; de acuerdo al presupuesto de obra total ajustado teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el Ministerio del Interior, de (**$ 4.086.428.994,^{11}**) CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 PESOS M/CTE, para un valor total de (**$ 15.999.051.958,^{11}**) QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 PESOS M/CTE, tal como se describe a continuación.

Valor inicial del Contrato de Obra (A1)	**$11.912.622.964,00**
Valor Mayores Cantidades (A2)	$3.910.525.552,13
Valor Menores Cantidades (A3)	$0
Valor a adicionar al contrato de obra A4 = (A2 – A3)	**$3.910.525.552,13**
Valor Presupuesto Manejo Ambiental – PMA	$44.230.989,72
Valor Presupuesto Manejo de Tránsito – PMT	$76.502.537,38
Valor Certificación RETIE Y RETILAP	$44.589.391,01
Valor Certificación VOZ Y DATOS	$10.580.523,87
Valor total a adicionar al contrato de obra	**$4.086.428.994,11**
Valor ajustado – Contrato de Obra (A6) = (A5+A1)	**$15.999.051.958,11**

Cordialmente,

JUAN CAMILO POSADA VARELA
CC 1.094.921.302
RL CONSORCIO INTERPOLICIA 2023
NIT: 901620832-1
Proyectó: Ing. Proyectos Frank González.
Revisó: Ing. Juan Camilo Posada.

CONSORCIO INTERPOLICIA 2023

CONSORCIO INTERPOLICIA 2023

Acacias, Meta, 20 de noviembre de 2023

Señores,

MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
SUPERVISOR DEL CONVENIO 1901-2022
MUNICIPIO DE ACACIAS META
manuel.linares@mininterior.gov.co
Ministerio del Interior

KAREN DANIELA RAMÍREZ MOSQUERA.
Apoyo a la supervisión de proyectos de seguridad y convivencia ciudadana
karen.ramirez@mininterior.gov.co
Ministerio del Interior

INT-2023-**062**

Referencia: Contrato No. **374 de 2023** cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DE META"

Proyecto: Contrato No. **377 de 2023** cuyo objeto es: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DE META"

Asunto: Certificación de Cumplimiento al cerramiento avalado por la DIRAF.

Yo **JUAN CAMILO POSADA VARELA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.921.302 de Armenia, en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO INTERPOLICIA 2023,** me permito certificar que, El Contratista **CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023,** deberá cumplir con las recomendaciones del cerramiento dadas por la Dirección de Infraestructura de la Policía mediante el oficio **No. GS-2023-006646-DIRAF** del 01/03/2023 el cual indica *"En ladrillo tolete o bloque macizo espesor de 20 a 25 centímetros, altura 2,00 metros hasta 200 metros lineales y la longitud restante hasta encerrar completamente el predio en cerca viva"* dicha especificación deberá ser cumplida por el contratista CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023, del contrato de obra **No. 377 de 2023** para el proyecto de inversión denominado con objeto: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DE META", identificado con el código BPIN 2022500060029, ubicado en el predio con dirección LOTE A ESCUELA CARABINEROS identificado con matrícula inmobiliaria No. 232-21126 de propiedad del Municipio de Acacías.

Cordialmente,

JUAN CAMILO POSADA VARELA
CC 1.094.921.302
RL CONSORCIO INTERPOLICIA 2023
NIT: 901620832-1
Proyectó: Ing. Proyectos Frank González.
Revisó: Ing. Juan Camilo Posada.

CONSORCIO INTERPOLICIA 2023

Acacías – Meta, 20 de noviembre del 2023

Señores:

Manuel Antonio Linares Donato

Supervisor del Convenio

Ministerio del Interior

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 377 de 2023 "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, DEPARTAMENTO DEL META"

CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023

CERTIFICA QUE:

Yo **ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.143.748 de Acacías, en mi calidad de representante legal me permito indicar que el CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023 en cumplimiento de sus obligaciones específicas como contratista de obra y en atención a lo indicado por la Dirección de Infraestructura de la Policía Nacional mediante oficio No. GS-2023-006646-DIRAF del 01/03/2023, mediante el cual se dan las recomendaciones generales para el diseño de los componentes de acuerdo al nivel de seguridad y tipo de instalación policial, se compromete a completar el cerramiento perimetral tal y como se indica en las especificaciones aplicables para el contrato en referencia, así:

> *"En ladrillo tolete o bloque macizo espesor de 20 a 25 centímetros, altura 2,00 metros hasta 200 metros lineales y la longitud restante hasta encerrar completamente el predio en cerca viva. (..)"*

Así las cosas, reiterando el compromiso de cumplimiento y entrega de un cerramiento que hace parte del componente integral de las instalaciones policiales requeridas para el proyecto en referencia.

ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO

R/L CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023

NIT. 901.699.813-1

NOTARÍA ÚNICA DE ACACÍAS META

NOTARÍA ÚNICA DE ACACÍAS - META

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y/O RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

En el municipio de Acacias departamento del Meta, República de Colombia, el día 2023-11-21 10:57:54, en el despacho de esta Notaría, compareció el señor(a)

URQUIJO CAMACHO ALLISON ISABELLA

Quien se identificó (a) con: C.C. 1122143749 **Cod. Int:1**

manifestó que reconoce expresamente el contenido de este documento y que la firma que en el aparece es la suya. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea com para verificar este documento.

X

El compareciente

394-d35e0f9e

YAQUELINE CARRASCO LOZANO
NOTARÍA ÚNICA DE ACACÍAS META
ACTA 019 DECRETO LEY DEL 10 MAYO 2012

REPÚBLICA DE COLOMBIA YAQUELINE CARRASCO LOZANO NOTARÍA ÚNICA DE ACACÍAS META

GS-2023-001872-DIFRA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
GRUPO TÉCNICO Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Nro. GS ~~0620623~~2023 - DIFRA-GUTEP – 29.10

Bogotá D.C., 02 NOV 2023

Señor
EDUARDO CORTÉS TRUJILLO
Alcalde Municipal
Municipio de Acacias – Meta
Calle 13 13-08 Barrio Juan Mellao
Acacias – Meta

Asunto: respuesta solicitud propuesta cerramiento perimetral

En atención al Convenio Interadministrativo Nro. 1901 del 2022 cuyo objeto es "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS – DEPARTAMENTO DE META*", celebrado entre el Ministerio del interior - Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Fonsecon y el Municipio de Acacias (Meta), y de acuerdo a la propuesta presentada a la Dirección de Infraestructura para el cerramiento perimetral de la futura instalación, comedidamente me permito informar al señor burgomaestre, las siguientes consideraciones:

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2022-028151-DISEC del 01/07/2022, la Dirección de Seguridad Ciudadana, ahora Jefatura Nacional del Servicio de Policía, estableció el **nivel de seguridad 3,** para el Distrito de Policía en el Municipio de Acacias – Departamento del Meta. Por lo tanto, se deberá cumplir con el Instructivo Nro. 068 DIPON DIRAF del 01/09/2008 *"Niveles de Seguridad para el Diseño y Construcción de Estaciones de Policía."* y al oficio Nro. GS-2023-006646-DIRAF del 01/03/2023, de acuerdo a las recomendaciones generales de nivel de seguridad para instalaciones policiales en la etapa de diseño, así:

"(…) ***NIVEL III****. Construcción tradicional con fortaleza defensiva en su cubierta elaborada en concreto reforzado. Su desarrollo arquitectónico debe cumplir con los estándares básicos de dimensión (M2 construcción) de conformidad con la función y capacidad de alojamiento, según sea el caso específico. Resistencia integral a munición de arma convencional., moderadamente vulnerable.*

CERRAMIENTO: En ladrillo tolete o bloque macizo espesor de 20 a 25 centímetros altura 2,00 metros hasta 200 metros lineales y la longitud restante hasta encerrar completamente el predio en cerca viva. (…)"

Por lo anterior, la propuesta planteada por la administración se puede realizar una vez se cumpla con el *cerramiento* ***de 200 metros lineales*** *en ladrillo tolete o bloque macizo*

espesor de 20 a 25 centímetros altura 2,00 metros y la longitud restante en concreto y perfilería estructural para la fachada y para las zonas laterales y restantes en malla eslabonada y muro tolete macizo. Sin embargo, es oportuno mencionar que este cerramiento deberá realizarse en la totalidad del predio, toda vez que hace parte del componente integral de la instalación policial.

Finalmente, es oportuno mencionar al señor alcalde la obligatoriedad que tiene la supervisión técnica, de acuerdo a la normatividad vigente y a los campos de acción alineados con la Ley 1474 de 2011 en su capítulo VII, artículo 82. ***"responsabilidad de los interventores, articulo 83 "supervisión e interventoría contractual" y el artículo 84. facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*** Razón por la cual, se deberán efectuar las revisiones y aprobaciones a través de la interventoría y supervisión, con previa revisión y autorización de la Policía Metropolitana de Villavicencio, la cual es la unidad dueña de la necesidad.

Atentamente,

Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Jefe Nacional de Administración de Recursos (E)

Con copia a la Policía Metropolitana de Villavicencio

Elaboró: TE. JENNIFER PEÑUELA GARCES
DIFRA-GUTEP

Revisó: MY. CRISTIAN CUNTERO LLANOS
DIFRA-GRUED

Revisó: MY. GUSTAVO ADOLFO QUIROZ WALDO
DIFRA -ARGEP

Revisó: TC. ALVARO ENRIQUE MORA RODRÍGUEZ
DILOF -SULOF

Fecha de elaboración: 24/10/2023
Ubicación: \\srvillesponal1\ARINF\GUSEP\DIRAF - JENNIFER PEÑUELA GARCES\4. VIGENCIA_2023\OFICIOS

ALCALDÍA DE Acacías
Camino de oportunidad.

1003-1.3

Acacías - Meta, 18 de octubre de 2023.

Teniente,

JENNIFER PEÑUELA GARCES
Grupo Técnico y Supervisión de Proyectos
Secretaria Técnica Comité
Dirección de Infraestructura Policía Nacional - DIFRA

Asunto: Propuesta – Cerramiento Perimetral

Referencia: Convenio interadministrativo No. 1901 de 2022 celebrado entre MINISTERIO DEL INTERIOR – MUNICIPIO DE ACACIAS - META, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para llevar a cabo los estudios, diseño y construcción estación de policía en el municipio de Acacias – Departamento de Meta".

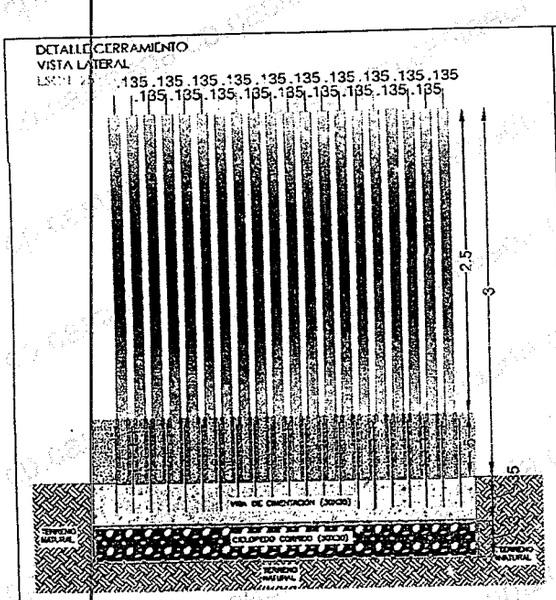
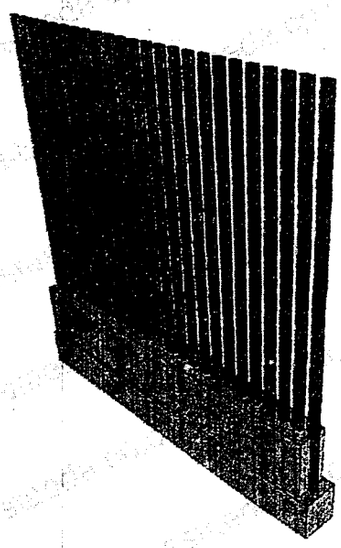
Contrato de Obra No. 377 de 2023 que tiene como objeto "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META"

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo de los contratos en referencia, el predio denominado Lote A identificado *con matrícula* inmobiliaria No. 232-21126 ubicado sobre la Carrera 41 frente de la Plaza de Mercado Centenaria, es el sitio en donde se proyecta la ejecución del Distrito de Policía, sin embargo en este predio matriz que actualmente se encuentra en proceso de desenglobe, el Municipio ha venido estructurando diferentes proyectos que serán dinamizadores sociales, económicos y culturales tales como el Distrito de Policía, Centro administrativo municipal y Corredores ambientales, para los cuales se pretende un mismo concepto arquitectónico y urbanístico que permitirá a su vez que este predio sea un gran proyecto integrador.

Es por esto, que resulta importante para la caracterización de elementos principales de fachadas considerar para los estudios y diseños del Distrito de Policía la propuesta de un cerramiento perimetral en muro de concreto y perfilería estructural; estas tipologías de elementos que guardan relación con la filosofía arquitectónica de la celosías en las fachadas principales de las edificaciones, toda vez que se entiende los requerimientos de seguridad para este tipo de infraestructura, pero esto no excluye la visibilidad del proyecto en general, como se evidencia en la siguiente imagen:

1003-1.3

	
Detalle Cerramiento Vista Lateral	**Modelado 3D Cerramiento Perimetral**

Cordialmente,

EDUARDO CORTÉS TRUJILLO
Alcalde Municipal

Proyectó: Andrés Martino Pérez Díaz / Asesor de Despacho y Coordinador Proyectos de Inversión – CPS 543/2023